Documento del Banco Interamericano de Desarrollo

**ARGENTINA**

**Programa Federal de Seguridad**

**AR-L1255**

**Plan de Monitoreo y Evaluación**

Este documento fue elaborado por: Alejandra Otamendi, Eugenia Carrasco, Tobías Schleider, Spencer Chainey, Jean Eric Theinhardt, Patricia Alvarez y Rodrigo Serrano-Berthet (ICS/CUR).

Índice

Plan de Monitoreo y Evaluación

1. Introducción
2. Monitoreo
   1. Indicadores
   2. Recolección de datos e instrumentos
   3. Presentación de informes
   4. Coordinación, plan de trabajo y presupuesto del Monitoreo
3. Evaluación

#### Evaluación del impacto esperado

#### Evaluación del resultado esperado

#### Evaluación Intermedia y Final

#### Evaluaciones complementarias

1. Reporte de los resultados
2. Coordinación de las evaluaciones, plan de trabajo y Presupuesto

Anexos

1. Criterios de selección de Departamentos
2. Encuesta Nacional de Victimización
3. Evaluación de Impacto y de Procesos

Referencias citadas

# Introducción

* 1. El objetivo general del Programa es contribuir a mejorar la efectividad del Ministerio de Seguridad de Nación (MINSEG) y de los gobiernos subnacionales para reducir robos y homicidios dolosos en Argentina. Estos delitos son de interés federal por su incidencia en la seguridad (objetiva y subjetiva) de los ciudadanos de la Nación y porque combinan una dimensión de delitos complejos de responsabilidad federal (mercados ilegales asociados al robo, por ejemplo) y delitos comunes de responsabilidad provincial.
  2. Por la limitación de recursos, el MINSEG plantea un abordaje en etapas de estos problemas. Este préstamo representa la primera etapa en la cual el MINSEG prioriza 6 de los 44 y 38 departamentos que concentran el mayor número de homicidios y robos en el país, respectivamente (ver listado completo en Anexo 1). Las jurisdicciones donde la operación se focalizará son Provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), que concentran aproximadamente el 75% de los robos y homicidios del país. Dentro de ellas se acordó priorizar un grupo de seis departamentos, con base a criterios técnicos objetivos (ver Anexo 1). Los departamentos seleccionados son: Morón y Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires), Santa Fe de la Vera Cruz (Santa Fe), Córdoba Capital (Córdoba), Las Heras (Mendoza) y Comuna 7 – Bajo Flores (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
  3. Los objetivos específicos son: 1. Contribuir a mejorar la efectividad del MINSEG, las fuerzas federales, policías provinciales y gobiernos municipales para reducir robos en 6 los departamentos del programa: Morón y Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires), Santa Fe de la Vera Cruz (Santa Fe), Córdoba Capital (Córdoba), Las Heras (Mendoza) y Comuna 7 – Bajo Flores (Ciudad Autónoma de Buenos Aires); 2. Contribuir a mejorar la efectividad del MINSEG, las fuerzas federales, policías provinciales y gobiernos municipales para reducir homicidios dolosos en los 6 departamentos del programa: Morón y Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires), Santa Fe de la Vera Cruz (Santa Fe), Córdoba Capital (Córdoba), Las Heras (Mendoza) y Comuna 7 – Bajo Flores (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
  4. Este documento detalla los principales elementos del Plan de monitoreo y evaluación, que incorporan sistemas y metodologías múltiples. El propósito del monitoreo es dar seguimiento al cumplimiento oportuno de las actividades planeadas, dentro de los costos estimados y calidades especificadas. El programa será monitoreado a través de los siguientes instrumentos: Plan de Ejecución Plurianual, Planes Operativos Anuales, Informes semestrales y supervisión en el terreno. El propósito de la evaluación es determinar el cumplimiento de los objetivos del programa, así como verificar que los eslabones de la cadena de resultados se materializaron, para poder abordar la causalidad y atribución de los resultados al programa. Los estudios propuestos se basan en técnicas cuasi experimentales como dobles diferencias y emparejamiento estadístico, metodologías de análisis retrospectivo (antes‑después) y técnicas cualitativas.
  5. La responsabilidad del cumplimiento de estos arreglos será del Organismo Ejecutor (OE) a través del Coordinador de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) apoyado por el Especialista en Planificación y Monitoreo. El Banco y el Prestatario han acordado usar la Matriz de Resultados y las actividades definidas en el PMR para monitorear la operación.

# Monitoreo

**Monitoreo por la Unidad Ejecutora del Programa y por el Banco**

* 1. **Monitoreo por Unidad Ejecutora del Programa (UEP).** El sistema de monitoreo del programa estará conformado por los siguientes instrumentos: (i) Matriz de Resultados (MR); (ii) Plan de Ejecución del Proyecto (PEP); (iii) Plan Operativo Anual (POA); (iv) Plan de Monitoreo y Evaluación (PME); (v) Plan de Adquisiciones (PA); (vi) Matrices de Riesgo, y de Evaluación y Mitigación de los Riesgos del Programa; (vii) Informes de Monitoreo del Progreso (PMR); (viii) Informes Semestrales de Avance (ISA); (ix) Estados Financieros Auditados (EFA); (x) términos de referencia de consultorías. La UEP elaborará los informes semestrales de progreso para revisión por el Banco. El MINSEG como organismo ejecutor se compromete a utilizar la matriz de resultados y las actividades definidas en el Informe de Monitoreo de Progreso (PMR) como los principales elementos para el acompañamiento de la operación.
  2. **Monitoreo por parte del Banco.** El Banco realizará Misiones de Administración o Visitas de Inspección, dependiendo de la importancia y de la complejidad de la ejecución del programa, de acuerdo con el cronograma definido en el PEP. Asimismo, el Banco utilizará el PMR, que incluye una estimación temporal de los gastos y del cumplimiento de las metas físicas y resultados, y un mecanismo para evaluar el desempeño del programa.
  3. Los contenidos principales y características de los instrumentos de monitoreo del programa tanto por parte de la UEP como del Banco, se detallan a continuación:
  + **Matriz de Resultados (MR):** se presenta como parte de la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD), se focaliza en los: (i) productos; (ii) resultados, e (iii) impacto, prioritarios de la operación. La MR es una herramienta fundamental para guiar la planificación, monitoreo y evaluación del programa. Se recurrirá a la MR en cada instancia de elaboración del POA y actualización del PEP (los cuales se describen a continuación), y de diseño, seguimiento y evaluación de un componente o subcomponente, una línea de acción o actividad específica.
  + **Plan de Ejecución del Programa (PEP):** enumera las acciones que se van a realizar durante todo el período de ejecución de la operación para alcanzar los resultados esperados del programa. El PEP especifica los montos y los tiempos de los que se dispone para cada uno de los productos y actividades del programa y señala las distintas rutas críticas para la consecución de cada uno de los productos.
  + **Plan Operativo Anual (POA):** constituye el instrumento privilegiado de planificación de las actividades del proyecto para cada año. El POA debe ser presentado cada 30 de noviembre para su ejecución en el siguiente año-calendario. Debe incluir: (i) el presupuesto estimado por actividad y producto; (ii) los resultados y productos esperados para cumplir con los indicadores de la MR; (iii) las actividades previstas; y (iv) el cronograma de ejecución.
  + **Plan de Monitoreo y Evaluación** **(PME):** detalla los arreglos de seguimiento y evaluación, que incorporan sistemas y metodologías múltiples para poder cumplir con los objetivos del mismo, además de acompañar la medición de los resultados e impactos esperados.
  + **Plan de Adquisiciones (PA):** lista las contrataciones que se llevarán a cabo cada año. En el PA deberá incluir: (i) los términos de referencia de todos los servicios a contratar; (ii) las especificaciones técnicas de las adquisiciones a realizar; (iii) los productos esperados para los indicadores de la matriz de resultados; y (iv) el cronograma de ejecución. El PA se presenta anualmente junto con el POA.
  + **Matriz de Gestión de Riesgo del Programa (MGR):** enumera y clasifica los riesgos identificados para la implementación del programa. Define medidas de mitigación para aquellos considerados altos y medios, sus respectivos indicadores de seguimiento y, cuando sea el caso, del presupuesto para las actividades de mitigación.
  + **Informe de Monitoreo del Progreso (PMR**): recoge la estimación temporal de los desembolsos y del cumplimiento de las metas físicas y resultados, y es un mecanismo para evaluar el desempeño del programa.
  + **Informes Semestrales de Avance (ISA**): estos informes tienen como objetivo presentar al BID los resultados alcanzados en la ejecución del POA y del PA, relacionados a los procesos de ejecución y autorización de desembolsos. El informe de avance correspondiente a la segunda mitad del año calendario deberá presentar un resumen de los resultados alcanzados por componentes (parciales y totales, cuando sea el caso), analizando también el grado de impacto o no impacto de los riesgos. Debe presentar también una visión consolidada de las dificultades y lecciones aprendidas, así como las conclusiones y recomendaciones destinadas a retroalimentar el programa. Estos informes deberán ser presentados en un plazo máximo de 30 días después del final del semestre correspondiente. Los ISA son la fuente de información principal para alimentar el reporte de avance en el PMR.
  + **Estados Financieros Auditados (EFA):** El prestatario, a través del OE, presentará al Banco, dentro del plazo de 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del OE y durante el plazo para desembolsos del financiamiento, los EFAs del programa, debidamente dictaminados por una firma de auditoría independiente aceptable al Banco. El último de estos informes será presentado dentro de los 120 días siguientes a la fecha estipulada para el último desembolso del financiamiento. Durante el plazo para desembolsos del financiamiento, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha del vencimiento de cada semestre, el prestatario, a través del OE, presentará al Banco informes financieros no auditados sobre las actividades financiadas en el semestre anterior para los componentes del programa.
  + **Términos de referencia de las consultorías del programa**: detallan los objetivos, las actividades, los costos y los productos de cada consultoría a ser contratada con recursos del programa.
  + **Misiones de administración o visitas de inspección:** Se realizarán dependiendo de la importancia y complejidad de la ejecución, siguiendo el cronograma definido en el Plan de Supervisión, que identifica aquellos momentos en que se estima necesaria la supervisión técnica del Banco. Se realizará anualmente una reunión conjunta entre el OE y el Banco, donde se discutirá, entre otros aspectos: (i) el avance de las actividades identificadas en el POA; (ii) el nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MR para cada componente; (iii) el POA para el año siguiente; y (iv) el PA para los próximos 12 meses y las posibles modificaciones de las asignaciones presupuestarias por componente. El OE se compromete a mantener un sistema de monitoreo y evaluación de todos los componentes, sobre la base del cual prepararán los informes y datos que remitirán al Banco.
  1. Los mecanismos e instrumentos que se usarán para informar acerca de los resultados del seguimiento serán una fuente de información para el Informe de Terminación del Proyecto (ITP).

#### Indicadores

* 1. El Cuadro 1 presenta los indicadores de producto de la operación, especificando su costo, metas y fuentes de verificación.

#### Cuadro 1

#### Matriz de Indicadores de producto

| **Productos** | **Unidad de Medida** | **Línea de Base** | **Año**  **Línea de Base** | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **Meta Final 20211** | **Medios de Verificación** | **Costo asociado** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente #1: Mejorar la calidad de la información y el análisis delictual** | | | | | | | | | | |
| P1.1 Nueva versión del SNIC desarrollada y en funcionamiento | # Sistema | 0 | 2017 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | Informes generados por la nueva versión del SNIC, MINSEG, a ser publicados en web MINSEG | 230.000 |
| P1.2 Unidades secundarias policiales del SNIC equipadas (hardware y software actualizado) y en funcionamiento | # unidades secundarias | 0 | 2017 | 0 | 0 | 3 | 2 | 5 | Actas de recepción de los equipos | 770.000 |
| P1.3 Analistas de unidades primarias del SNIC, entrenados en análisis criminal/*hot spots*/POP | # Analistas | 0 | 2017 | 0 | 0 | 0 | 50 | 50 | Informe y listas de participación de las capacitaciones | 200.000 |
| P1.4 Aplicativo que geo-referencia las medidas de protección vigentes en funcionamiento | # Aplicativo | 0 | 2017 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | Informes generados por aplicativo | 40.000 |
| P1.5 Aplicativo del SIIPP desarrollado y en funcionamiento | # Aplicativo | 0 | 2017 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | Informes generados por aplicativo del SIIP | 880.000 |
| P1.6 Jurisdicciones priorizadas capacitadas y con tecnología (hardware y software) para SIIPP adquirida, instalada y en funcionamiento | # jurisdicciones | 0 | 2017 | 0 | 0 | 3 | 2 | 5 | Informe y listas de participación de las capacitaciones  Actas de recepción de los equipos | 320.000 |
| P1.7 Sistema de indicadores sobre el desempeño policial, desarrollado y en funcionamiento | # Sistema | 0 | 2017 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | Informes generados por el nuevo sistema | 100.000 |
| P1.8 Herramientas informáticas para análisis y gestión de la seguridad desarrolladas y en funcionamiento | # Sistema | 0 | 2017 | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | Informes generados por nuevas herramientas | 1.045.000 |
| P1.9 Sala de Situación, equipada, construida y en funcionamiento | # Sala | 0 | 2017 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | Actas de recepción de la sala y de los equipos | 1.185.000 |
| P1.10 Encuesta Nacional de Victimización (ENV) desagregada a nivel provincial, realizada y disponible para su utilización | # Encuestas | 1 | 2017 | 0 | 1 | 1 | 0 | 3 | Informes de las encuestas, a ser publicadas en web MINSEG | 2.580.000 |
| **Componente #2: Aumentar la efectividad policial** | | | | | | | | | | |
| P2.1 Instituto Conjunto de Conducción Estratégica (ICCE)[[1]](#footnote-2) construido, y en funcionamiento | % de avance de obra de ICCE | 0 | 2017 | 0 | 55 | 45 | 0 | 100 | Actas de recepción del instituto | 5.596.000 |
| P2.2 Funcionarios capacitados en cursos dictados por el ICCE | # policías y funcionarios de alto rango | 0 | 2017 | 65 | 95 | 80 | 0 | 240 | Informe y listas de participación de las capacitaciones en el ICCE | 504.000 |
| P2.3 Estudios específicos sobre la investigación criminal de homicidio de mujeres, tipificación de los feminicidios y la gestión policial de las denuncias de violencia contra la mujer realizados | # estudios | 0 | 2017 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | Informes de Monitoreo | 50.000 |
| P2.4 Estudios específicos sobre seguridad ciudadana realizados | # estudios | 0 | 2017 | 2 | 4 | 4 | 0 | 10 | Informes de Monitoreo | 300.000 |
| P2.5 Docentes e instructores de Institutos de Formación Policial Provinciales capacitados en nueva currícula básica de formación policial | # docentes | 0 | 2017 | 0 | 700 | 700 | 0 | 1400 | Informe y listas de participación de las capacitaciones | 1.500.000 |
| **Componente #3: Fortalecer la gestión local de la seguridad** | | | | | | | | | | |
| P3.1 Municipios (Departamentos) fortalecidos en sus procesos de formulación y monitoreo de Programas Municipales de Seguridad para reducción de robos y homicidios mediante capacitación y acompañamiento técnico | # Municipios | 0 | 2017 | 0 | 3 | 3 | 0 | 6 | Informes de Monitoreo | 1.795.000 |
| P3.2 Observatorios sobre conflictividad local, violencias y delitos creados o fortalecidos | # observatorios | 0 | 2017 | 0 | 3 | 3 | 0 | 6 | Actas de recepción de los equipos  Informes de violencias y de delitos | 1.505.000 |
| P3.3 Unidades de Prevención Barrial (UPB) instaladas en nuevos Barrios Seguros | # UPB | 0 | 2017 | 0 | 2 | 3 | 0 | 5 | Actas de recepción/entrega de las UPB | 2.750.000 |
| P3.4 Barrios con intervenciones de prevención situacional implementadas | # barrios | 0 | 2017 | 0 | 2 | 3 | 0 | 5 | Acta de recepción de las obras | 1.800.000 |
| P3.5 Programas de prevención de delito y violencia juvenil y contra las mujeres implementados en los barrios priorizados | # Programas | 0 | 2017 | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 | Informe de monitoreo | 1.850.000 |

#### Recolección de Datos e Instrumentos

* 1. El Especialista en Monitoreo y Evaluación (EME) de la UE preparará un sistema de seguimiento en el que se detallará la fuente de información, datos, indicadores, estadísticas y metodología a ser utilizada para la supervisión de cada una de las actividades del programa. Asimismo, preparará los informes semestrales de avance para su revisión por parte del Banco.
  2. El EME, con el apoyo del OE, se asegurará que los instrumentos y datos necesarios para efectuar el seguimiento están disponibles para la UEP en aras de que el seguimiento se pueda realizar sin contratiempos.
  3. Toda la información pertinente y adecuada para lograr un entendimiento cabal de la actividad de seguimiento, se encuentra recogida en los instrumentos referidos en el párrafo II.3 de este documento.
  4. El Coordinador del programa deberá presentar al Banco los ISA, que servirán de base para la elaboración del PMR y, en particular, para el seguimiento de los indicadores asociados a esta fuente de información según el cronograma establecido para cada indicador en la MR. El EME será responsable de reunir la información necesaria y elaborar un borrador de informe que será aprobado por el coordinador del programa, antes de su envío al Banco para su aprobación final. El formato de los informes, consistente con los requerimientos de información del PMR, será acordado entre el Banco y el Coordinador del programa.

#### Presentación de Informes

* 1. Los mecanismos e instrumentos a ser utilizados para informar sobre los resultados de monitoreo del programa serán la principal fuente de información para el PMR.
  2. El Banco utilizará el PMR para estimar los gastos y registrar el progreso en la obtención de las metas físicas y resultados, siendo este un mecanismo para evaluar el desempeño del programa.
  3. Los plazos para el seguimiento, el presupuesto asignado a cada una de las actividades principales y la fuente de financiamiento se encuentran en el Plan de Ejecución del Programa (PEP), Plan de Desembolsos del Programa (PDP) y en el Reporte de Monitoreo de Progreso (PMR), el cual se realiza cada seis meses. Además, habrá recursos adicionales para monitoreo dentro del rubro de administración de la operación.

#### Coordinación, Plan de Trabajo y Presupuesto del Monitoreo

**Cuadro 2: Plan de Trabajo para Monitoreo**

| **Principales actividades de Monitoreo y Productos por Actividad** | **2017** | | | | **2018** | | | | **2019** | | | | **2020** | | | | **2021** | | | | **Responsable** | **Costo**  **(US$)** | **Financiamiento** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** | **1** | **2** | **3** | **4** |
| Selección, contratación y actividad del especialista en Monitoreo y Evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | UE | 125.000 | MINSEG |
| Desarrollo de un sistema para monitoreo físico y financiero de los productos del Programa. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Responsable Financiero | NA[[2]](#footnote-3) | AR-L1255 |
| Implementación y mantenimiento del sistema de monitoreo físico y financiero de los productos del Programa. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | Responsable Financiero | NA[[3]](#footnote-4) | AR-L1255 |
| Desarrollo de un sistema para monitoreo de los indicadores de impacto y resultado del Programa de la MR. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | EME | Incluido en su sueldo | AR-L1255 |
| Implementación y mantenimiento del sistema para monitoreo de los indicadores de impacto y resultado del Programa de la MR. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | EME | Incluido en su sueldo | AR-L1255 |
| Actualización semestral de la base de datos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | EME | N/A | AR-L1255 |
| Informes de monitoreo semestrales y actualización del PMR |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | EME | Incluido en su sueldo | AR-L1255 |
| Misiones de Supervisión incluyendo Misión de Arranque del Programa |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | UE y BID | 0 | Presupuesto administrativo de la División -BID |
| Auditorías |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | UE | 50.000 | AR-L1255 |
| Encuesta Nacional de Victimización 2017 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | MINSEG-INDEC | 80.000 | AR-L1255[[4]](#footnote-5) |
| Encuesta Nacional de Victimización 2018 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | MINSEG-INDEC | 1.390.000 | AR-L1255 |
| Encuesta Nacional de Victimización 2019 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | MINSEG-INDEC | 1.070.000 | AR-L1255 |
| Encuesta Nacional de Victimización 2020 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | MINSEG-INDEC | 20.000 | AR-L1255[[5]](#footnote-6) |
| Encuesta Nacional de Victimización 2021 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | MINSEG-INDEC | 20.000 | AR-L1255[[6]](#footnote-7) |
| Encuesta de Victimización en puntos calientes |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | SEC | (60.000)[[7]](#footnote-8) | MINSEG |
| Encuesta a oficiales de los puntos calientes |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | SEC | 10.000 | MINSEG |
| Visitas de observación en áreas de puntos calientes |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | SEC | 10.000 | MINSEG |
| Entrevistas semi-estructuradas a los actores de la comunidad |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | SEC | 10.000 | MINSEG |
| Total |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |  | 2.845.000 |  |

**Cuadro 3: Presupuesto para Monitoreo**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad de Monitoreo** | **Año** | | | | | **Responsable** | **Costo (US$)** | **Financiamiento** |
| **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** |
| Especialista de Monitoreo y Evaluación. Implementación de un sistema de monitoreo físico y financiero de los productos del Programa. Actualización de los productos, indicadores de impacto y resultado de la MR. | 25.000 | 25.000 | 25.000 | 25.000 | 25.000 | OE contrata al EME quien desarrollara el sistema | 125.000 | AR-L1255 |
| Misiones de Supervisión y Visitas técnicas y fiduciarias de seguimiento | - | - | - | - | - | Equipo de Proyecto-BID | - | AR-L1255 |
| Auditorías | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 | UE | 50.000 | AR-L1255 |
| Encuesta Nacional de Victimización 2017 | 80.000 |  |  |  |  | MINSEG-INDEC | 80.000 | AR-L1255 |
| Encuesta Nacional de Victimización 2018 |  | 1.390.000 |  |  |  | MINSEG-INDEC | 1.390.000 | AR-L1255 |
| Encuesta Nacional de Victimización 2019 |  |  | 1.070.000 |  |  | MINSEG-INDEC | 1.070.000 | AR-L1255 |
| Encuesta Nacional de Victimización 2020 |  |  |  | 20.000 |  | MINSEG-INDEC | 20.000 | AR-L1255 |
| Encuesta Nacional de Victimización 2021 |  |  |  |  | 20.000 | MINSEG-INDEC | 20.000 | AR-L1255 |
| Encuesta de Victimización en puntos calientes | (30.000) |  |  | (30.000) |  | SEC | (60.000)[[8]](#footnote-9) | MINSEG |
| Encuesta a oficiales de los puntos calientes |  | 5.000 |  | 5.000 |  | SEC | 10.000 | MINSEG |
| Visitas de observación en áreas de puntos calientes |  | 5.000 |  | 5.000 |  | SEC | 10.000 | MINSEG |
| Entrevistas semi-estructuradas a los actores de la comunidad |  | 5.000 |  | 5.000 |  | SEC | 10.000 | MINSEG |
|  | | | | | | **Costo total** | 2.845.000 |  |

#### Cuadro 4

#### Costos Anuales por Producto (US$)

| **Productos** | **Costo anual BID** | | | | |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** | **Total** |
| **Componente #1: Mejora de calidad y análisis de información policial** | | | | | |  |
| P1.1 Nueva versión del SNIC desarrollada y en funcionamiento. | 50,000 | 180,000 | 0 | 0 | 0 | 230,000 |
| P1.2 Unidades secundarias policiales del SNIC equipadas (hardware y software actualizado) y en funcionamiento. | 0 | 500,000 | 270,000 | 0 | 0 | 770,000 |
| P1.3 Analistas de unidades primarias del SNIC, entrenados en análisis criminal/hot spots/POP. | 0 | 50,000 | 150,000 | 0 | 0 | 200,000 |
| P1.4 Aplicativo que geo-referencia las medidas de protección vigentes en funcionamiento. | 0 | 0 | 40,000 | 0 | 0 | 40,000 |
| P1.5 Aplicativo del SIIPP desarrollado y en funcionamiento. | 50,000 | 600,000 | 230,000 | 0 | 0 | 880,000 |
| P1.6 Jurisdicciones priorizadas capacitadas y con tecnología (hardware y software) para SIIPP adquirida, instalada y en funcionamiento. | 0 | 160,000 | 160,000 | 0 | 0 | 320,000 |
| P1.7 Sistema de indicadores sobre el desempeño policial, desarrollado y en funcionamiento | 25,000 | 75,000 | 0 | 0 | 0 | 100,000 |
| P1.8 Herramientas informáticas para análisis y gestión de la seguridad desarrolladas y en funcionamiento | 105,000 | 530,000 | 350,000 | 40,000 | 20,000 | 1,045,000 |
| P1.9 Sala de Situación, equipada, construida y en funcionamiento. | 35,000 | 650,000 | 450,000 | 30,000 | 20,000 | 1,185,000 |
| P1.10 Encuesta Nacional de Victimización (ENV) desagregada a nivel provincial, realizada y disponible para su utilización. | 80,000 | 1,390,000 | 1,070,000 | 20,000 | 20,000 | 2,580,000 |
| **Componente #2: Mejora de la efectividad policial para prevenir e investigar delitos y violencia** | | | | | |  |
| P2.1 Instituto Conjunto de Conducción Estratégica (ICCE) construido, y en funcionamiento | 490,000 | 2,708,000 | 2,398,000 | 0 | 0 | 5,596,000 |
| P2.2 Funcionarios capacitados en cursos dictados por el ICCE. | 60,000 | 250,000 | 194,000 | 0 | 0 | 504,000 |
| P2.3 Estudios específicos sobre la investigación criminal de homicidio de mujeres, tipificación de los feminicidios y la gestión policial de las denuncias de violencia contra la mujer realizados | 20,000 |  | 30,000 |  |  | 50,000 |
| P2.4 Estudios específicos sobre seguridad ciudadana realizados | 10,000 | 175,000 | 110,000 | 5,000 | 0 | 300,000 |
| P2.5 Docentes e instructores de Institutos de Formación Policial Provinciales capacitados en nueva currícula básica de formación policial | 157,500 | 780,000 | 540,000 | 22,500 | 0 | 1,500,000 |
| **Componente #3: Mejora de capacidad para una gestión integral de la seguridad** | | | | | |  |
| P3.1 Municipios (Departamentos) fortalecidos en sus procesos de formulación y monitoreo de Programas Municipales de Seguridad para reducción de robos y homicidios mediante capacitación y acompañamiento técnico. | 75,000 | 400,000 | 1,080,000 | 190,000 | 50,000 | 1,795,000 |
| P3.2 Observatorios sobre conflictividad local, violencias y delitos creados o fortalecidos | 55,000 | 1,221,500 | 226,500 | 2,000 | 0 | 1,505,000 |
| P3.3 Unidades de Prevención Barrial (UPB) instaladas en nuevos Barrios Seguros | 495,000 | 1,500,000 | 755,000 | 0 | 0 | 2,750,000 |
| P3.4 Jurisdicciones con intervenciones de prevención situacional implementadas | 0 | 720,000 | 1,080,000 | 0 | 0 | 1,800,000 |
| P3.5 Programas de prevención de delito y violencia juvenil y contra las mujeres implementados en los barrios priorizados | 30,000 | 1,018,405 | 629,995 | 171,600 | 0 | 1,850,000 |

# Evaluación

* 1. En las siguientes secciones se detallan los indicadores de impacto esperado y de resultado, así como las estrategias de evaluación planteadas. Dado el alcance geográfico de las intervenciones la mayoría de los mecanismos planteados para evaluar el cumplimiento de los objetivos son la comparación antes y después de la intervención.
  2. Sin perjuicio de esto, se plantea una evaluación de impacto y una de procesos asociadas a la estrategia de policiamiento de puntos calientes.

#### a. Evaluación del impacto esperado

* 1. El Cuadro 5 especifica el objetivo general del programa, así como los indicadores de impacto, frecuencia y medios de verificación.

**Cuadro 5: Indicadores de Impacto**

| Indicadores | Unidad de Medida | Línea de Base | Año  Línea de Base | Meta Final 2021 | Medios de Verificación | Frecuen-  cia de releva-  miento | Metodología de la evaluación |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Fortalecimiento de las capacidades del MINSEG y gobiernos subnacionales para reducir robos y homicidios dolosos en Argentina. | | | | | | | |
| I.1 Población de 15 años o más que sufrió un robo en los últimos 12 meses en Argentina | % | 9,2[[9]](#footnote-10) | 2010 | 9,2 | Encuesta Nacional de Victimización (MINSEG-INDEC) a ser publicada en web MINSEG[[10]](#footnote-11) | Anual-  mente | Antes y después  En base a Braga (2005)[[11]](#footnote-12), que encuentra un efecto promedio de Hotspots Policing en los delitos violentos de 34,5%. Se asume que en cada departamento priorizado la intervención se centrará en diferentes grupos de "hotspots", donde cada grupo representa una cuarta parte de los robos del departamento. Estos grupos son tratados de manera secuencial, uno por año, con un efecto de 20% en cada grupo luego del primer año de introducir hotspots policing y un efecto del 5% durante cada uno de los tres años siguientes, con un impacto global en cada grupo igual o menor al sugerido por la literatura. Teniendo en cuenta que el 68% de los robos son en estos 6 departamentos priorizados, el impacto esperado para Argentina es 13,6% para el primer año de intervención, y de 3,4% para cada año posterior que se mantiene la intervención.[[12]](#footnote-13) |
| I.2 Tasa de robos cada 100.000 habitantes en los últimos 12 meses en Argentina | # de registros policiales | 1.027[[13]](#footnote-14) | 2015 | 1.207 | Informes SNIC/SAT, a ser publicado en web MINSEG  INDEC, a ser publicado en web INDEC | Anual-  mente | Antes y después  En base a Braga (2005), que encuentra un efecto promedio de *Hot Spots Policing* en los delitos violentos de 34,5%, se opta por un criterio conservador de 20% de reducción en el número de robos en el primer año de intervención y de 5% en cada año posterior en la zona intervenida.[[14]](#footnote-15) |
| I.3 Tasa de homicidios cada 100.000 habitantes en los últimos 12 meses en Argentina | # de registros policiales | 6,6[[15]](#footnote-16) | 2015 | 6,18 | Informes SNIC/SAT, MINSEG, a ser publicados en web MINSEG | Anual-  mente | Antes y después  En base a Bulla et al (2012) que encuentran una reducción de 18% en las tasas de homicidio, se opta por un criterio conservador de reducción del 10% en el número de homicidios en el primer año de intervención y de 3% en cada año posterior en la zona intervenida.[[16]](#footnote-17) |
| I.3.a Tasa de homicidios, victimas masculinas cada 100.000 hombres en los últimos 12 meses en Argentina[[17]](#footnote-18) | # de registros policiales | 11,4 | 2015 | 10,7 | Anual-  mente |
| I.3.b Tasa de homicidios, victimas femeninas cada 100.000 mujeres en los últimos 12 meses en Argentina | # de registros policiales | 1,9 | 2015 | 1,8 | Anual-  mente |

* 1. Para la medición del indicador de impacto esperado se utilizará una metodología pre-post intervención, realizando dos mediciones, la línea de base 2017 y una futura edición de la Encuesta Nacional de Victimización (ENV) para el año 2021. Además, se cuenta con mediciones de las ediciones 2018, 2019 y 2020, lo que permite tener mediciones adicionales intermedias.
  2. Estas encuestas se encuentran pautadas entre el Ministerio de Seguridad de la Nación (MINSEG) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) contando con un alcance nacional y representación provincial. En el Anexo 2 se presenta el cuestionario de la edición 2017.
  3. Para las mediciones de los indicadores de impacto Tasa de robos y Tasa de homicidios registrados en los últimos 12 meses en Argentina, es posible contar con los registros administrativos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) y del Sistema de Alerta Temprana (SAT) del Ministerio de Seguridad de la Nación.
  4. Buscando atribuir causalidad a la intervención de policiamiento de puntos calientes, se plantea una evaluación de impacto siguiendo una estrategia de diferencias en diferencias con emparejamiento estadístico. Esta evaluación requiere contar con acceso a registros administrativos de denuncia de delitos, así como información del despliegue de personal en campo. El **Anexo 3-Evaluación de impacto** se presentan los detalles de la evaluación.

#### b. Evaluación del resultado esperado

* 1. Los Cuadros 6 presentan los objetivos específicos del programa, así como los indicadores de resultados esperados, frecuencia y medios de verificación. Los Cuadros se presentan separados de acuerdo al objetivo específico que buscan (Cuadro 6.a y 6.b).

**Cuadro 6.a: Indicadores de Resultados Esperados (R.1)**

| Indicadores | Unidad de Medida | Línea de Base | Año  Línea de Base | Meta Final 2021 | Medios de Verificación | Frecuen-  cia de releva-  miento | Metodología de la evaluación |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo específico 1.** Contribuir a mejorar la efectividad del MINSEG, las fuerzas federales, policías provinciales y gobiernos municipales para reducir robos en 6 los departamentos del programa: Morón y Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires), Santa Fe de la Vera Cruz (Santa Fe), Córdoba Capital (Córdoba), Las Heras (Mendoza) y Comuna 7 – Bajo Flores (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). | | | | | | | |
| R1.1 Población de 15 años o más que sufrió un robo en los últimos 12 meses en los 6 departamentos priorizados | % | 9,2[[18]](#footnote-19) | 2010 | 9,2 | ENV (MINSEG-INDEC) a ser publicada en web MINSEG  Evaluación de Impacto | Anual-  mente | (i) Antes y después  (II) Diferencias en diferencias con emparejamiento  En base a Braga (2005), que encuentra un efecto promedio de Hotspots Policing en los delitos violentos de 34,5%. Se asume que en cada departamento priorizado la intervención se centrará en diferentes grupos de "hotspots", donde cada grupo representa una cuarta parte de los robos del departamento. Estos grupos son tratados de manera secuencial, uno por año, con un efecto de 20% en cada grupo luego del primer año de introducir hotspots policing y un efecto del 5% durante cada uno de los tres años siguientes, con un impacto global en cada grupo igual o menor al sugerido por la literatura. Teniendo en cuenta que el 68% de los robos son en estos 6 departamentos priorizados, el impacto esperado para Argentina es 13,6% para el primer año de intervención, y de 3,4% para cada año posterior que se mantiene la intervención.[[19]](#footnote-20) |
| R.1.2 Tasa de robos cada 100.000 habitantes en los últimos 12 meses en los 6 departamentos priorizados | # de registros policiales | Comuna 7: 2.490 | 2015 | 1.626 | Informes SNIC/  SAT, MINSEG, a ser publicados en web MINSEG  Evaluación de Impacto | Anual-  mente | (i) Antes y después  (II) Diferencias en diferencias con emparejamiento  En base a Braga (2005)[[20]](#footnote-21), que encuentra un efecto promedio de *Hot Spots Policing* en los delitos violentos de 34,5%, se opta por un criterio conservador de reducción global de 20% en el número de robos en los 6 departamentos priorizados. Se asume que la intervención en cada departamento se centrará en diferentes grupos de "hotspots". Cada grupo representa una cuarta parte de los robos del departamento, y son tratados de manera secuencial, uno por año, con un efecto de 20% en cada grupo luego del primer año de introducir hotspots policing y un efecto del 5% durante cada uno de los tres años siguientes, con un impacto global en cada grupo igual o menor al sugerido por la literatura.[[21]](#footnote-22) |
| Moron: 895 | 806 |
| Tres de Febrero: 1.589 | 2.037[[22]](#footnote-23) |
| Cordoba (cap): 3.597 | 3.128 |
| Las Heras: 3.277 | 3.053 |
| Santa Fe (cap):1.440 | 1.080 |
| R1.3 Población de 15 años o más que declara haber denunciado un robo sobre el total de personas que declaran haber sufrido un robo en los últimos 12 meses en los 6 departamentos priorizados | % | 34,6%[[23]](#footnote-24) | 2010 | 35,3% | ENV (MINSEG-INDEC), a ser publicada en web MINSEG | Anual-  mente | Antes y después  Tolsma et al (2012)[[24]](#footnote-25), encuentran que si se incrementa en un punto la confianza en la policía, el porcentaje de denuncia se incrementa en 0,084. Teniendo en cuenta las estimaciones hechas en R.1.5 para el indicador de confianza policial en esta misma Tabla, se estimaron los valores para el presente indicador del nivel de denuncia. |
| R1.4 Casos de robos esclarecidos (con autor identificado) en los 6 departamentos priorizados | % | 3,8%[[25]](#footnote-26) | 2015 | 4,4% | Informes SNIC – SIIP, MINSEG, a ser publicados en web MINSEG | Anual-  mente | Antes y después  En base a Garicano and Heaton (2010)[[26]](#footnote-27) se estima que la combinación de mejoras en la información e investigación puede tener un impacto de 15% en el esclarecimiento de delitos contra la propiedad, entre los que se destacan los robos. |
| R1.5 Población de 15 años o más que dice tener mucha o algo de confianza en la policía en los 6 departamentos priorizados | % | 34%[[27]](#footnote-28) | 2015 | 43% | LAPOP (a ser publicada en web LAPOP) o ENV (MINSEG-INDEC), a ser publicada en web MINSEG | Anual-  mente | Antes y después  Mazerolle et al (2013)[[28]](#footnote-29) a partir del meta-análisis de 29 evaluaciones de impacto de intervenciones policiales de proximidad y mejora del trato, obtienen un incremento significativo en las percepciones de confianza de la policía con un 95% de nivel de confianza, obteniendo una media ponderada OR (odds ratio) para las 29 evaluaciones combinadas de 1,75 utilizando el modelo de efectos aleatorios. Siendo conservadores, se estima entonces un efecto de OR 1,25 para el primer año de la intervención y luego se mantiene estable. |

* 1. Se utilizarán la metodología antes y después para los indicadores de resultados utilizando como fuente de información las Encuestas Nacionales de Victimización. Adicionalmente se tendrá acceso a los registros administrativos del Ministerio de Seguridad de la Nación, lo que permitirá obtener los restantes indicadores.

**Cuadro 6.b: Indicadores de Resultados Esperados (R.2)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicadores | Unidad de Medida | Línea de Base | Año  Línea de Base | Meta Final 2021 | Medios de Verificación | Frecuen-  cia de releva-miento | Metodología de la evaluación |
| **Objetivo específico 2.**  Contribuir a mejorar la efectividad del MINSEG, las fuerzas federales, policías provinciales y gobiernos municipales para reducir homicidios dolosos en seis de los 38 departamentos elegibles de las 5 jurisdicciones priorizadas: Morón y Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires), Santa Fe de la Vera Cruz (Santa Fe), Córdoba Capital (Córdoba), Las Heras (Mendoza) y Comuna 7 – Bajo Flores (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). | | | | | | | |
| R2.1 Tasa de homicidios cada 100.000 habitantes en los últimos 12 meses en los 6 departamentos priorizados | # de registros policiales | Comuna 7–Bajo Flores: 15,9 | 2015 | 15,7 | Informes SNIC/SAT, MINSEG, a ser publicados en web MINSEG | Anual-  mente | Antes y después  Basado en Bulla et al (2012) que encuentran reducción del 18% en las tasas de homicidio con intervenciones territoriales focalizadas. Se asume que la intervención en cada departamento se centrará en territorios con alta concentración de homicidios. Cada territorio representa una cuarta parte de los homicidios del departamento, y son tratados de manera secuencial, uno por año, con un efecto de 10% en cada territorio luego del primer año de intervencion y un efecto del 3% durante cada uno de los tres años siguientes, con un impacto global en cada territorio igual o menor al sugerido por la literatura.[[29]](#footnote-30) |
| Morón: 6,8 | 6,4 |
| Tres de Febrero: 8,7 | 7,6 |
| Córdoba Capital: 6,4 | 5,8 |
| Las Heras: 16,7 | 14,9 |
| Santa Fe de la Vera Cruz:19,7 | 17,7 |
| R2.1.a Tasa de homicidios, victimas masculinas cada 100.000 hombres en los últimos 12 meses en los 6 departamentos priorizados[[30]](#footnote-31) | # de registros policiales | Comuna 7–Bajo Flores: 28,9 | 2015 | 28,4 |
| Morón: 11,8 | 11,1 |
| Tres de Febrero: 15,1 | 13,2 |
| Córdoba Capital: 11,1 | 10,0 |
| Las Heras: 28,9 | 25,8 |
| Santa Fe de la Vera Cruz:34,4 | 30,8 |
| R2.1.b Tasa de homicidios, victimas femeninas cada 100.000 mujeres en los últimos 12 meses en los 6 departamentos priorizados | # de registros policiales | Comuna 7–Bajo Flores: 4,5 |  | 4,4 |
| Morón: 2,0 | 1,9 |
| Tres de Febrero: 2,6 | 2,3 |
| Córdoba Capital: 1,9 | 1,7 |
| Las Heras: 4,9 | 4,4 |
| Santa Fe de la Vera Cruz:5,8 | 5,2 |
| R2.2 Casos de homicidios esclarecidos (con autor identificado) en los 6 departamentos priorizados | % | 62,0%[[31]](#footnote-32) | 2015 | 65,1% | Informes SNIC – SIIP, MINSEG, a ser publicados en web MINSEG | Anual-  mente | Antes y después  En base a Garicano and Heaton (2010) se estima que la combinación de mejoras en la información e investigación puede tener un impacto de 5% en el esclarecimiento de homicidios |

* 1. Se plantea utilizar la metodología antes y después para los indicadores de resultados a partir del análisis de los registros administrativos del Ministerio de Seguridad de la Nación y de los informes provinciales tanto judiciales como policiales.

#### c. Evaluación Intermedia y Final

* 1. Se plantea una **evaluación intermedia** al haber desembolsado el 50% del monto del préstamo o hayan transcurrido dos años y medio desde la entrada en vigencia del contrato de préstamo (lo que ocurra primero).
  2. El Banco desarrollará una **evaluación final** como para del informe de conclusión del programa (PCR) a iniciarse una vez que el proyecto alcance el 95% de su desembolso y presentado en los siguientes 180 días. Este informe contara como insumo los informes de avance periódicos, los indicadores de la matriz de resultado, estados financieros auditados, los resultados de la evaluación de impacto y los resultados obtenidos de las encuestas.
  3. La evaluación final incluye una **evaluación económica ex\_post,** donde se calculará el costo-beneficio real de la intervención replicando la metodología desarrollada para el análisis económico ex ante

#### d. Evaluaciones complementarias

* 1. Adicionalmente, el proyecto prevé realizar evaluaciones complementarias del programa. Estas serán de particular interés a la hora de explorar mecanismos que puedan estar detrás de los impactos que se encuentren a partir de evaluaciones de impacto más rigurosas.
  2. Evaluación de proceso de policiamiento de puntos calientes (ver Anexo 3): Una evaluación de proceso permitirá determinar si las actividades recomendadas para la implementación del programa de policiamiento de puntos calientes fueron seguidas en la secuencia correcta, pudiendo detectar las barreras para la correcta implementación del programa.
  3. Si bien la implementación del programa de puntos calientes plantea la existencia de un coordinador responsable de asegurar que los procesos auxiliares se cumplan correctamente, las evaluaciones de procesos permitirán contar con una visión independiente en cuanto al éxito de una implementación y cómo es posible fortalecerla.
  4. Como parte de estas evaluaciones de proceso se realizarán visitas de observación en los lugares de puntos calientes y entrevistas anuales semi-estructuradas a los actores de la comunidad (personas comunes y representantes de instituciones) sobre percepciones del policiamiento que tiene la población. Además, si hay disponibilidad de fondos, se prevé una encuesta de oficiales de puntos calientes, la primera a los 6 meses de implementación del programa y luego de manera anual. Este análisis es de primordial importancia porque una parte clave de la sostenibilidad del programa es garantizar un alto nivel de satisfacción en el trabajo por parte de los oficiales de policía (Chainey, 2016). Si bien la presencia de una patrulla puede disuadir que se produzca el robo, es el compromiso con las personas de la comunidad local lo que permitirá mantener altos niveles de satisfacción con el trabajo para el oficial de policía.
  5. Adicionalmente, se explotará la Encuesta Nacional de Victimización anual y representativa a nivel nacional y provincial desde 2017 a 2021, para analizar las percepciones que tienen los argentinos sobre las policías, incluyendo la evaluación de su actuación, integridad e imagen, y la confianza en ellas.
  6. En cuanto a los Programas del Componente 3 (BAM, SASA!, Triple P, NFP) se trabajará con el MINSEG para desarrollar planes de evaluación como parte del trabajo del núcleo de investigación del ICCE, y los llamados a concurso con el CONICET.

**e. Reporte de los resultados**

* 1. El Cuadro 7 plantea un cronograma de actividades para las evaluaciones y el Cuadro 8 presenta el costo anual de las actividades.
  2. Se plantea que los documentos de evaluación sean publicados por la UE como documentos de trabajo. Adicionalmente se propone la generación de resúmenes ejecutivos para divulgación no académica de los resultados.
  3. Se espera que los tomadores de decisiones se vean beneficiados por la generación de conocimiento científico aplicado en Argentina. Adicionalmente, el éxito de estrategias de patrullaje supone una revisión continua de la eficacia y los procesos implementados. Las evaluaciones de impacto y de procesos colaborarán a una estrategia de mejora continua.

**f. Coordinación de las evaluaciones, plan de trabajo y Presupuesto**

* 1. La UE será la encargada de coordinar las evaluaciones y de las contrataciones de consultores/investigadores que serán responsables de las distintas evaluaciones.
  2. La UE trabajará estrechamente con la Dirección Nacional de Información Operacional y Mapa del Delito (DNIO) y con la Dirección Nacional de Estadística Criminal (DNEC) del Ministerio de Seguridad de la Nación permitiendo explotar la información de los registros administrativos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) y del Sistema de Alerta Temprana (SAT), así como información geográfica de delitos y despliegue de personal policial en terreno.
  3. Los Cuadros 7 y 8 presentan el plan de trabajo, los responsables y el presupuesto destinado a cada actividad.

**Cuadro 7. Plan de Trabajo de la Evaluación**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principales actividades de evaluación/Productos por actividad** | **2017** | | | **2018** | | | **2019** | | | **2020** | | | **2021** | | **Responsable** | **Costo** | **Financiamiento** |
| 1 | 2 | 1 | | 2 | 1 | | 2 | 1 | | 2 | 1 | | 2 |  |  |  |
| 1. **Encuestas** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| * + 1. Encuesta Nacional de Victimización (ENV) |  |  |  | |  |  | |  |  | |  |  | |  | MINSEG-INDEC | 2.580.000 | AR-L1255[[32]](#footnote-33) |
| 1. Encuesta de Victimización en puntos calientes (EV) |  |  |  | |  |  | |  |  | |  |  | |  | SEC | 60.000 | AR-L1255 |
| 1. **Evaluaciones de impacto** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación de impacto de puntos calientes |  |  |  | |  |  | |  |  | |  |  | |  | SEC | 60.000 | AR-L1255 |
| 1. **Evaluaciones complementarias** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Encuesta a los oficiales de los puntos calientes |  |  |  | |  |  | |  |  | |  |  | |  | SEC | 10.000 | MINSEG |
| 1. Visitas de observación a las áreas de puntos calientes |  |  |  | |  |  | |  |  | |  |  | |  | SEC | 10.000 | MINSEG |
| 1. Entrevistas semi-estructuradas a los actores de la comunidad |  |  |  | |  |  | |  |  | |  |  | |  | SEC | 10.000 | MINSEG |
| 1. **Evaluaciones Intermedia y Final** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| * + - * 1. Evaluación Intermedia |  |  |  | |  |  | |  |  | |  |  | |  | UEP | 50.000 | AR-L1255 |
| * + - * 1. Evaluación Final (incluye evaluación económica ex\_post) |  |  |  | |  |  | |  |  | |  |  | |  | UEP | 50.000 | AR-L1255 |
| COSTO TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | 2.830.000 | |

**Cuadro 8. Costo Anual Plan de Evaluación**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principales actividades de evaluación/Productos por actividad** | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** | **Costo** | **Financiamiento** |
| **Encuestas** | | | | | | | |
| Encuesta Nacional de Victimización (ENV) | 80.000 | 1.390.000 | 1.070.000 | 20.000 | 20.000 | 2.580.000 | AR-L1255[[33]](#footnote-34) |
| Encuesta de Victimización en puntos calientes (EV) | 30.000 |  |  |  | 30.000 | 60.000 | AR-L1255 |
| **Evaluaciones de impacto** | | | | | | | |
| Evaluación de impacto de puntos calientes | 20.000 |  | 20.000 |  | 20.000 | 60.000 | AR-L1255 |
| **Evaluaciones complementarias** | | | | | | | |
| Encuesta a los oficiales de los puntos calientes |  | 5.000 |  | 5.000 |  | 10.000 | MINSEG |
| Visitas de observación a las áreas de puntos calientes |  | 5.000 |  | 5.000 |  | 10.000 | MINSEG |
| Entrevistas semi-estructuradas a los actores de la comunidad |  | 5.000 |  | 5.000 |  | 10.000 | MINSEG |
| **Evaluaciones Intermedia y Final** | | | | | | | |
| Evaluación Intermedia |  |  | 50.000 |  |  | 50.000 | AR-L1255 |
| Evaluación Final (incluye evaluación económica ex\_post) |  |  |  |  | 50.000 | 50.000 | AR-L1255 |
| COSTO TOTAL | 130.000 | 1.405.000 | 1.140.000 | 35.000 | 120.000 | 2.830.000 |  |

**Anexo 1 –** [Criterios de Selección de los Departamentos](https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-AR-LON/AR-L1255/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=EZSHARE-891259931-41)

**Anexo 2 –** [Encuesta Nacional de Victimización 2017](https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-AR-LON/AR-L1255/_layouts/15/DocIdRedir.aspx?ID=EZSHARE-891259931-59)

**Anexo 3 - Evaluación de impacto y de procesos del programa de policiamiento de puntos calientes (hotspot policing)**

1. Objetivo: Se llevarán a cabo dos tipos de evaluación de los programas de policiamiento de puntos calientes: una evaluación de impacto y una evaluación de procesos. La evaluación de impacto determinará si el programa de policiamiento fue eficaz para cumplir sus objetivos de reducción de robos en 6 departamentos de la Argentina y si el efecto observado se puede atribuir, con cierto nivel de confianza, a las actividades del programa. **La pregunta de investigación busca determinar si el programa de policiamiento de puntos calientes implementado en los 6 departamentos priorizados reduce la incidencia de robos en esos departamentos.** La evaluación del proceso medirá cómo se implementó el programa de policiamiento de puntos calientes a fin de monitorear y abordar cualquier obstáculo para la implementación efectiva del programa entre cada evaluación de impacto.

La evaluación de impacto tomará mediciones frecuentes a lo largo de la implementación del programa (explotando la disponibilidad de datos administrativos) y hará mediciones más en profundidad con las encuestas de victimización que se apliquen en los departamentos. La primera medición se realizará luego de tres meses de implementación del programa para medir si está produciendo reducciones iniciales en la delincuencia comparando departamentos tratados y otros similares de control. Después de seis meses de comenzar el programa, se llevará a cabo una evaluación de impacto adicional que examinará los cambios en la delincuencia con más detalle: cambios en los niveles de robo para cada segmento de calle para determinar la evolución en la concentración de robos al interior del departamento; cambios en los niveles de robo (tanto geográfica como temporalmente) en comparación con las áreas de control; cambios en los niveles de robos (tanto geográfica como temporalmente) en áreas inmediatamente cercanas a las áreas de policiamiento de puntos calientes para determinar el desplazamiento local o la difusión de los efectos beneficiosos; cambios en otros tipos de delitos en las áreas de policiamiento de puntos calientes, y en comparación con las áreas de control, el departamento y la provincia y en el departamento/provincia más similar; y análisis de las áreas donde los niveles de concentración de robo siguen siendo estadísticamente significativos, y de las áreas que contribuyen más a limitar reducciones adicionales en los niveles de robo. Esta evaluación de impacto más exhaustiva se repetirá nuevamente seis meses después y luego se repetirá anualmente. La evaluación de impacto final se realizará en el año 2021.

La evaluación del proceso debe realizarse después de seis meses de la implementación del programa, se repite nuevamente seis meses después y luego se repite anualmente. Dicha evaluación debe revisar: si los oficiales fueron capacitados antes de la implementación del programa; si la organización logística del programa se ejecutó sin problemas y en la secuencia planificada; cómo fue la supervisión del programa, y los recursos que se utilizaron. Cuando los recursos lo permitan, la evaluación del proceso también debe incluir una encuesta de los oficiales que fueron desplegados para conducir las patrullas de vigilancia de puntos calientes. La encuesta de oficiales debería ayudar a identificar las cuestiones logísticas que deben abordarse y las formas de mejorar el programa. Dicha encuesta debe realizarse después de seis meses de la implementación del programa, repitiéndose nuevamente seis meses después y luego se repite anualmente. Cada año, se debe realizar una serie de visitas de observación a los lugares de policiamiento de puntos calientes y entrevistas semi-estructuradas a los actores de la comunidad (personas y representantes de instituciones) sobre percepciones sobre el policiamiento de puntos calientes. Estas observaciones y entrevistas también ayudarán a identificar las fortalezas y debilidades de la implementación, y a su vez a informar cómo el programa puede ser mejorado. Se deben tener en cuenta los cambios en la implementación del programa (como modificaciones en el número de oficiales desplegados y si su despliegue varía de un despliegue estático/de un sólo segmento a patrullajes que rotan entre uno o más segmentos de calle) y los cambios de los lugares donde los oficiales se despliegan.

1. Para determinar las áreas más adecuadas para el policiamiento de puntos calientes, se realizará el análisis de los patrones de robo en cada departamento. El análisis incluirá la identificación de los segmentos de calle donde los niveles de robo son más altos, y la determinación de los niveles de robo y otros tipos de delito antes de la implementación del programa para permitir comparaciones en los cambios en el delito después de su implementación. Dicho análisis previo también identificará áreas de control adecuadas contra las cuales se pueden comparar los cambios en el delito en las áreas con policiamiento de los puntos calientes. Para ello, será necesario contar con los siguientes datos: registros policiales de delitos de los dos años previos a la fecha del análisis, geográficamente referenciados, con la fecha y hora del hecho y el tipo de delito; datos vectoriales de segmentos de calles (formato ArcGIS); y datos vectoriales de límites departamentales y provinciales (formato ArcGIS).
2. La teoría de cambio detrás de esta intervención supone que el mayor despliegue de personal trae consigo una reducción de los delitos, debido a un efecto disuasorio. La mayor presencia policial aumenta el riesgo que percibe el presunto delincuente de ser atrapado, por lo que se reduce el retorno percibido por el hecho delictivo. Adicionalmente del efecto local, la presencia policial en lugares de alto tránsito genera la impresión de mayor presencia policial a nivel global lo que contribuye a reducir el nivel general de robos. Además, la mayor presencia policial puede tener un papel clave en mejorar el compromiso de la comunidad y la confianza en la policía, ya que el despliegue policial en puntos calientes ofrece oportunidades para que los oficiales conversen de una manera amistosa con los miembros del público que encuentran durante el patrullamiento.
3. Esta  **evaluación** de impacto permitirá medir si se logran los indicadores de resultados R.1.1 y R1.2 en la Matriz de Resultados.
4. Evidencia previa**:** La literatura científica muestra un creciente cuerpo de evidencia que sugiere que las intervenciones policiales focalizadas, tales como el policiamiento de puntos calientes, pueden resultar en ganancias significativas en materia de prevención y control del delito en zonas críticas (National Academies of Science, 2004). El examen más reciente y robusto de este tipo de policiamiento fue el *Philadelphia Foot Patrol Experiment*. El estudio diseñó 120 áreas de patrullaje de a pie (cada una cubriendo aproximadamente 15 intersecciones de calles) en las áreas donde los niveles de delitos violentos eran los más altos, asignó al azar la mitad de estas áreas de patrullaje a un grupo de tratamiento y la otra mitad a un grupo de control, e implementó un programa de policiamiento de puntos calientes que implicaba el despliegue de un par de oficiales de patrullaje de a pie a los 60 sitios del tratamiento. Durante los seis meses que duró el programa, el impacto global fue una reducción del 23% en los delitos violentos. La reducción de la delincuencia violenta en las zonas donde se realizaron las patrullas a pie fue mayor que ésta, pero fue compensada por un pequeño desplazamiento de la delincuencia (es decir, un aumento de la delincuencia) en las áreas de control; sin embargo, el efecto general del programa fue una reducción del 23% en los delitos violentos (Ratcliffe et al., 2011). Estudios anteriores como el de Braga (2005), Braga y Bond (2008), Braga y Taylor, Kopery Woods (2011) confirman esa magnitud de impacto. Otros estudios demostraron además que el policimiento de puntos calientes mejora el compromiso de la comunidad y la confianza en la policía (Operation Tricep North Wales, 2013).
5. Metodología de evaluación: El tratamiento consiste en asignar una mayor presencia policial a los segmentos que componen los circuitos construidos. La unidad de análisis para esta evaluación son los segmentos de calle siendo los tratados los que pertenecen a los circuitos de policiamiento de puntos calientes y las unidades de control los restantes segmentos de cada departamento.
6. La asignación al tratamiento se realiza mediante un punto de corte establecido previamente, sin embargo, en la creación de estos circuitos pueden priorizarse segmentos o dejar de lado algunos por cuestiones de logística. Dada esta estructura, se plantea como estrategia de evaluación el método de Diferencias en Diferencias con Emparejamiento Estadístico.
7. Aspectos técnicos para **construcción de grupos de control**: el método de Diferencias en Diferencias con Emparejamiento supone la creación de controles a partir de las zonas de los 6 Departamentos que no fueron asignadas al patrullamiento de puntos calientes, pero son similares en cuanto al delito. (A modo de ejemplo, segmentos que inicialmente fueron clasificados como elegibles, pero por razones logísticas pueden no haber sido incorporado a los circuitos de patrullamiento).
8. La similitud entre los grupos puede realizarse mediante test de comparación de medias/proporciones para variables descriptivas pertinentes en la línea de base.
9. Si bien el promedio de delitos en las zonas tratadas y los posibles controles sean distintos en niveles pre-tratamiento, de existir una tendencia paralela anterior similar, estas zonas pueden servir como grupo de Control para aplicar el método de Diferencias en Diferencias, y refinando el parecido en variables observables empleando Propensity Score Matching (PSM). Una estrategia similar ha sido aplicada por Braga, Hureau, y Papachristos (2012)
10. En concreto el método de Diferencias en Diferencias plantea estimar el siguiente modelo (Angrist y Pischke, 2008):

Yist = α + β.Ms + λ.dt + γ.(Ms . dt) + ε ist

1. Dónde: Yist son las denuncias de robos en el segmento de calle i en la población s en el momento t, Ms es una variable dummy que toma el valor 1 cuando se trata de un segmento que ha recibido el tratamiento de policiamiento de puntos calientes, dt es la variable indicadora del tiempo (si hay sólo dos momentos del tiempo –antes y después de la intervención-, d toma el valor 1 para el momento después de la intervención). Finalmente, ε ist son los errores, que dependen del segmento, de la población y del tiempo.
2. El coeficiente γ recoge la evolución de la diferencia en media entre el periodo pre y pos intervención, entre tratados y no tratados, y permite identificar el efecto causal del policiamiento de puntos calientes sobre la evolución de las denuncias por robos.
3. Con intención de afinar el parecido entre las zonas tratadas y las zonas no tratadas se puede aplicar un emparejamiento estadístico (Propensity Score Matching). Para esto, se puede emplear la rutina PSMATCH2 incorporada en el software STATA (Leuven y Sianisi, 2003) que intenta crear grupos de tratamiento y control equivalentes en características de cada segmento previas al tratamiento, construyendo un único índice (el *propensity score*) y de esta manera “matchear” segmentos del control y tratamiento en base a ese índice.
4. Las características previas al tratamiento que se elegirían para el emparejamiento estadístico (“matcheo”) de segmentos del control y tratamiento provienen de algunos de los componentes de la Encuesta Nacional de Victimización de línea de base: (1) percepción de la seguridad pública; (2) desempeño institucional de la policía; (3) victimización en el hogar; (4) victimización personal; (5) caracterización sociodemográfica del hogar, y del registro administrativo policial de cada departamento, que provee la cifra correspondiente a los delitos cometidos en la línea de base. La literatura de delito señala que estas variables que se utilizarán para el emparejamiento estadístico son de alta relevancia para explicar el delito.

Como parte de la evaluación de impacto en cada zona del programa del policiamiento de puntos calientes se debería realizar una encuesta de victimización del delito (EV) como parte de una evaluación de impacto más completa. La EV debe medir las experiencias de victimización, sentimientos de seguridad, y confianza/percepciones sobre la policía. La EV también ayudará a capturar cualquier comentario del público sobre el programa y permitir comparaciones con la Encuesta Nacional de Victimización de Argentina (ENV). En las preguntas sobre la victimización previa en los últimos 12 meses, se le debe pedir al encuestado que indique el mes en que ocurrió la victimización. Esto ayudará a medir la victimización antes y después de la implementación del programa de policiamiento de puntos calientes.

1. Piermartini y Rousová (2013) proponen emplear el método “radius caliper” como instrumento para el emparejamiento estadístico. La ventaja de adoptar esta técnica, en comparación con la técnica de “vecindad” o con la técnica “kernel”, es que la técnica “radius caliper” permite solamente los “matcheos” entre el índice propensity score que están a una distancia pre-especificada y, entonces, se minimiza la posibilidad de malos “matcheos”.
2. La estrategia de Difference-in-Difference + Propensity Score Matching es similar a la que utilizan Braga, Hureau, y Papachristos (2012) para evaluar el programa *Safe Street Team* del Departamento de Policía de Boston.
3. Recolección de datos y cronograma: Se utilizará información proveniente de los registros administrativos de las denuncias del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) del Ministerio de Seguridad de la Nación, así como información del despliegue en territorio medido a través de trazas de radio (personal a pie y vehículos).
4. De manera complementaria se utilizará la información de las Encuestas Nacionales de Victimización (ENV) 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. La ENV 2017 ya fue diseñada, probada y está siendo aplicada: se contará con la base de datos sistematizada en junio de 2017. La ENV final está planeada para realizarse en 2021.
5. A continuación, se plantea un cronograma tentativo para la recolección y evaluación de impacto:

Cuadro A1.1: Cronograma evaluación de impacto.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Principales actividades evaluación de impacto de puntos calientes** | **2017** | | **2018** | | **2019** | | **2020** | | **2021** | |
| 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| Encuesta Nacional de Victimización 2017 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Encuesta de Victimización en puntos calientes (EV) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Encuesta Nacional de Victimización 2018 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Encuesta Nacional de Victimización 2019 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Encuesta Nacional de Victimización 2020 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Encuesta Nacional de Victimización 2021 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Encuesta de Victimización en puntos calientes (EV) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Evaluación de impacto final |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1. Durante el segundo semestre se procesará la ENV 2017 y la EV de puntos calientes, sistematizando la información necesaria para realizar la evaluación. Entre el primer y segundo semestre de 2021 se realizará y sistematizará los datos de ambas de la edición 2021. Sobre el segundo semestre del año 5 se prevé tener el resultado de la evaluación de impacto final a partir del análisis de los datos del SNIC, del despliegue y adicionalmente de la ENV y de la EV de puntos calientes, tal como se informa en párrafos R y S.
2. En cuanto a los costos, cada ENV se encuentra pactada entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Las ediciones 2017, 2020 y 2021 serán financiadas con fondos propios del MINSEG que no son elegibles como contraparte del proyecto, mientras que las ediciones 2018 y 2019 serán financiadas por el crédito del BID. Se prevé un costo de 120.000 para esta evaluación de impacto, incluyendo la encuesta de victimización de áreas de intervención y servicios de consultoría.

**Referencias citadas**

Angrist, J., & Pischke, J. (2008). “Mostly Harmless Econometrics: An Empiricist’s Companion”. Princeton University Press.

Bonta, J., Bourgon, G., Rugge, T., Scott, T. L., Yessine, A. K., Gutierrez, L., & Li, J. (2011). An experimental demonstration of training probation officers in evidence-based community supervision. *Criminal justice and behavior, 38*(11), 1127-1148.

Braga, A.A. (2008). “Problem-Oriented Policing and Crime Prevention”. 2nd ed. Boulder, CO: Lynne Rienner.

Braga, A.A., & Bond, B. (2008). “Policing Crime and Disorder Hot Spots: A Randomized Controlled Trial.” *Criminology* 46:577-608.

Braga, A.A., Hureau, D.M., & Papachristos A.V. (2012). “An Ex Post Evaluation Framework for Place-Based Police Interventions”. *Evaluation Review, 35*(6): 592-626.

Braga, A.A., Papachristos, A.V., and Hureau, D.M. (2012). The Effects of Hot Spots Policing on Crime: An Updated Systematic Review and Meta-Analysis. *Justice Quarterly,*  iFirst:1–31.

Chainey, S. (2016). “Project report: A review of the existing programme for hotspot policing in Montevideo (PADO) and proposal (and budgeting) of adjustments to strengthen it in terms of staff training, management tools and approach. Version 2”. Document for the project (August 2016).

Duwe, G. (2012). Evaluating the Minnesota comprehensive offender reentry plan (MCORP): Results from a randomized experiment. Justice Quarterly, 29(3), 347-383.

Eck, J.E. (2002). “Preventing Crime at Places”. In *Evidence-based crime prevention,* edited by L. Sherman, D. Farrington, B. Welsh, and D. MacKenzie, 241-94. New York: Routledge.

[Heller](http://www.nber.org/people/sara_heller), S.B., [Shah](http://www.nber.org/people/anuj_shah), A.K., [Guryan](http://www.nber.org/people/jonathan_guryan), J., [Ludwig](http://www.nber.org/people/jens_ludwig), J., [Mullainathan](http://www.nber.org/people/sendhil_mullainathan), S., & [Pollack](http://www.nber.org/people/harold_pollack), H.A, (2015). “Thinking, Fast and Slow? Some Field Experiments to Reduce Crime and Dropout in Chicago”. NBER Working Paper No. 21178

Jaitman, L. and Ajzenman, N. (2016). Crime concentration and hot spot dynamics in Latin America. Inter-American Development Bank, Working Paper Series IDB-WP-699.

Kazianga, H., Levy, D., Linden, L. L., & Sloan, M. (2015). “The Effects of “Girl-Friendly” Schools: Evidence from the BRIGHT School Construction”. *American Economic Journal: Applied Economics 2013, 5*(*3*)*: 41–62*

Leuven, E., & Sianesi, B. (2003). “"PSMATCH2: Stata module to perform full Mahalanobis and propensity score matching, common support graphing, and covariate imbalance testing," Statistical Software Components S432001, Boston College Department of Economics, revised 19 Jan 2015.

Mejia, D., Ortega, D., and Ortiz, K (2014). Un analysis de la criminalidade urbana en Colombia. Version preliminar para comentarios.

National Research Council (2004). “Fairness and Effectiveness in Policing: The Evidence”. Washington, DC: The National Academies Press.

Operation Tricep North Wales Police (2013). Evaluation of hotspot policing patrols in Rhyl and Wrexham (unpublished).

Piermartini, R., & Rousová, L. (2013). “The Sky Is Not Flat: How Discriminatory Is the Access to International Air Services?” *American Economic Journal: Economic Policy*, *5*(3): 287-319

Ratcliffe, J., Taniguchi, T., Groff, E., & Wood, J. (2011). “The Philadelphia foot Patrol Experiment: A Randomized Controlled Trial of Police Patrol Effectiveness in Violent Crime Hot Spots.” *Criminology* 49:795-831.

Saunders, J., Lundberg, R., Braga, A.A., Ridgeway, G., & Miles, J. (2015). “A Synthetic Control Approach to Evaluating Place-Based Crime Interventions”. *Journal of Quantitative Criminology 31*: 413-434.

Taylor, B., Koper, C., & Woods, D. (2011). “A Randomized Controlled Trial of Different Policing Strategies at Violent Crime Hot Spots.” *Journal of Experimental Criminology* 7:3-26.

Travers, R., Mann, R. E., & Hollin, C. R. (2014). Who benefits from cognitive skills programs? Differential impact by risk and offense type. *Criminal Justice and Behavior, 41*(9), 1103-1129.

Weisburd, D.L., & Eck, J. (2004). “What can Police do to Reduce Crime, Disorder, and Fear?” *Annals of the American Academy of Political and Social Science*

Weisburd, D. (2015). The law of crime concentration and the criminology of place. Criminology 53: 133–157

1. Incluye oficinas, aulas, auditorio y biblioteca. [↑](#footnote-ref-2)
2. Es parte de la responsabilidad del especialista en administración financiera contratado por la UEP. [↑](#footnote-ref-3)
3. Ídem. [↑](#footnote-ref-4)
4. Las ediciones 2017, 2020 y 2021 serán financiadas con fondos propios del MINSEG que no son elegibles como contraparte del proyecto, mientras que las ediciones 2018 y 2019 serán financiadas por el crédito del BID. Además, el crédito del BID financiará consultorías vinculadas a la encuesta como figura en PEP. [↑](#footnote-ref-5)
5. Ídem. [↑](#footnote-ref-6)
6. Ídem. [↑](#footnote-ref-7)
7. El costo de esta actividad se incluye en el presupuesto de evaluación. [↑](#footnote-ref-8)
8. El costo de esta actividad se incluye en el presupuesto de evaluación. [↑](#footnote-ref-9)
9. Se emplean los últimos datos disponibles (Encuesta de Victimización, MinJus, 2011), que se actualizarán cuando esté disponible la Encuesta Nacional de Victimización de 2017, MINSEG-INDEC. Ya se realizó el estudio piloto y actualmente se está realizando el trabajo de campo. Se estima que los resultados estarán disponibles para junio de 2017. El costo de la encuesta será financiado as por el MINSEG las ondas 2017, 2020 y 2021; y por AR-L1255 las ondas 2018 y 2019. Se adjunta cuestionario como Anexo V. [↑](#footnote-ref-10)
10. MINSEG-INDEC han tomado el compromiso institucional de publicar una Encuesta Nacional de Victimización anual a partir de 2017. Las de 2017, 2020 y 2021 serán financiadas con recursos del MINSEG mientras que las de 2018 y 2019 serán financiadas con recursos de este préstamo. [↑](#footnote-ref-11)
11. Braga, A. (2005). *Hot spots policing and crime prevention: A systematic review of randomized controlled trials. Journal of Experimental Criminology*, 1(3), 317‑342. [↑](#footnote-ref-12)
12. Para estimar los indicadores de 2011 a 2017 (sin intervención), se extrapoló la tasa de crecimiento promedio de 2007-2015 (a partir de datos de robos registrados, SNIC). [↑](#footnote-ref-13)
13. Se emplean los últimos datos disponibles (SNIC, 2016), que se actualizarán cuando esté disponible SNIC, 2017. [↑](#footnote-ref-14)
14. Para estimar las tasas faltantes de 2016 y 2017 (sin intervención), se extrapolaron las tasas de crecimiento 2007-2015 (SNIC). [↑](#footnote-ref-15)
15. Se emplean los últimos datos disponibles (SNIC, 2016), que se actualizarán cuando esté disponible SNIC, 2017. [↑](#footnote-ref-16)
16. Para estimar las tasas faltantes de 2016 y 2017 (sin intervención), se extrapolaron las tasas de crecimiento 2007-2015 (SNIC). Bulla, et al., Evaluación de Impacto del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Bogotá, noviembre de 2012. <http://archive.ideaspaz.org/images/Informe%20Fip%2018%20PNVCC_web.pdf> [↑](#footnote-ref-17)
17. La proporción de víctimas por genero se ha mantenido relativamente estable en los últimos años para el total del país, y alrededor del 85% son del sexo masculino (SAT, SNIC, 2016). Para estimar I.3.a y I.3b se asumió que esta proporción se mantuvo a lo largo de la intervención y se calcularon de forma acorde las tasas. [↑](#footnote-ref-18)
18. Se emplean los últimos datos disponibles a nivel nacional no desagregados por departamento (Encuesta de Victimización, MinJus, 2011), que se actualizarán y desagregarán cuando esté disponible la Encuesta Nacional de Victimización de 2017, MINSEG-INDEC. [↑](#footnote-ref-19)
19. Para estimar los indicadores de 2011 a 2017 (sin intervención), se extrapoló la tasa de crecimiento promedio de 2007-2015 (a partir de datos de robos registrados, SNIC). [↑](#footnote-ref-20)
20. Braga, A. (2005). *Hot spots policing and crime prevention: A systematic review of randomized controlled trials. Journal of Experimental Criminology*, 1(3), 317‑342. [↑](#footnote-ref-21)
21. Para estimar las tasas faltantes de 2016 y 2017 (sin intervención), se extrapolaron las tasas de crecimiento 2007-2015 (SNIC). [↑](#footnote-ref-22)
22. En Tres de Febrero si bien hay un aumento en relación al 2015, existe una caída respecto al valor proyectado al 2017 que es el que valor que va estar más cerca de la línea de base real cuando se tengan los datos actualizados para el 2016. [↑](#footnote-ref-23)
23. Se emplean los últimos datos disponibles a nivel nacional, no desagregados por departamentos (Encuesta de Victimización, MinJus, 2011), que se actualizarán cuando esté disponible la Encuesta Nacional de Victimización de 2017, MINSEG-INDEC. [↑](#footnote-ref-24)
24. Tolsma, J., Blaauw, J. & te Grotenhuis, M. (2012) When do people report crime to the police? Results from a factorial survey design in the Netherlands, 2010, *Journal of Experimental Criminology*, June 2012, Volume 8, Issue 2, pp 117–134. En <https://link.springer.com/article/10.1007/s11292-011-9138-4> [↑](#footnote-ref-25)
25. Se emplean los últimos datos disponibles de sentencias dictadas sobre robos registrados, a nivel nacional, no desagregados por departamentos (Informe SNEEP). Se realizará un estudio de línea de base al comenzar el proyecto y un seguimiento anual como parte del SNIC-SIIP. [↑](#footnote-ref-26)
26. Garicano, Luis and Paul Heaton. Information Technology, Organization, and Productivity in the Public Sector: Evidence from Police Departments. Santa Monica, CA: RAND Corporation, 2010. <https://www.rand.org/pubs/reprints/RP1409.html> [↑](#footnote-ref-27)
27. Se emplean los últimos datos disponibles a nivel nacional, no desagregados por departamentos (Encuesta LAPOP, 2015), que se actualizarán cuando esté disponible la Encuesta Nacional de Victimización de 2017, MINSEG-INDEC. [↑](#footnote-ref-28)
28. Mazerolle, L., Bennett, S., Davis, J., Sargeant, E., & Manning, M. (2013). Procedural justice and police legitimacy: A systematic review of the research evidence. Journal of Experimental Criminology, 9(3), 245–274. <https://doi.org/10.1007/s11292-013-9175-2> [↑](#footnote-ref-29)
29. Para estimar las tasas faltantes de 2016 y 2017 (sin intervención), se extrapolaron las tasas de crecimiento 2007-2015 (SNIC). [↑](#footnote-ref-30)
30. La proporción de víctimas por género se ha mantenido relativamente estable en los últimos años para el total del país, y alrededor del 85% son del sexo masculino (SAT, SNIC, 2016). Para estimar I.3a y I.3b se asumió que esta proporción se mantuvo a lo largo de la intervención y se calcularon de forma acorde las tasas. [↑](#footnote-ref-31)
31. Se emplean los últimos datos disponibles de sentencias dictadas sobre homicidios dolosos registrados, a nivel nacional, no desagregados por departamentos (Informe SNEEP). Se realizará un estudio de línea de base al comenzar el proyecto y un seguimiento anual como parte del SNIC-SIIP. [↑](#footnote-ref-32)
32. Las ediciones 2017, 2020 y 2021 serán financiadas con fondos propios del MINSEG que no son elegibles como contraparte del proyecto, mientras que las ediciones 2018 y 2019 serán financiadas por el crédito del BID. Además, el crédito del BID financiará consultorías vinculadas a la encuesta como figura en PEP. [↑](#footnote-ref-33)
33. Las ediciones 2017, 2020 y 2021 serán financiadas con fondos propios del MINSEG que no son elegibles como contraparte del proyecto, mientras que las ediciones 2018 y 2019 serán financiadas por el crédito del BID. Además, el crédito del BID financiará consultorías vinculadas a la encuesta como figura en PEP. [↑](#footnote-ref-34)